

XVIII

PREMIOS SEMFYC PARA PROYECTOS DE ACTIVIDADES COMUNITARIAS EN ATENCIÓN PRIMARIA

La Sociedad Española de Medicina de Familia y Comunitaria (semFYC), a través del Programa de Actividades Comunitarias en Atención Primaria (PACAP), y como estrategia de promoción de salud, convoca dos premios para proyectos de actividades comunitarias.

Bases

1. Se concursará mediante proyectos que se estén desarrollando o ya realizados, de carácter estatal y dentro del ámbito de la Atención Primaria. Deben estar dirigidos a colectivos o grupos con la intención de promover la participación de las personas en el cuidado y promoción de su salud.
2. Podrán optar a los premios tanto médicos y médicas como otros profesionales sociosanitarios que desarrollen su actividad profesional en el ámbito de la Atención Primaria. No se admitirán proyectos individuales exigiéndose la participación de, al menos, tres personas, que deberán firmar el proyecto. No podrán presentarse proyectos firmados por el mismo centro de salud premiado en los 2 años siguientes a la concesión de uno de estos premios.
3. Se concederán dos premios consistentes en:
1^{er} PREMIO: Una inscripción al Encuentro PACAP + lote de publicaciones semFYC.
2^o PREMIO: Una inscripción al Encuentro PACAP.
4. Los miembros del jurado serán designados por la Junta Directiva de la semFYC, que hará público su nombramiento con la debida antelación. El jurado utilizará en su valoración de los proyectos presentados los "Criterios de valoración de actividades comunitarias" documento elaborado por el Comité Permanente del PACAP, que se puede consultar en www.pacap.net. Los premios podrán declararse desiertos a juicio del jurado y, en todo caso, sus decisiones serán inapelables.
5. El desarrollo de cada proyecto que concurse tendrá que ser de una duración mínima de 1 año y deberá especificarse la fecha aproximada de comienzo y la fecha de finalización en caso de los proyectos ya desarrollados.
6. Los proyectos se presentarán en formato word, tipo de letra Times New Roman (tamaño 12), con interlineado doble; y la extensión máxima será de 20 páginas. Tendrán que incluir, al menos, los siguientes apartados: justificación, objetivos, plan de actividades con sus características suficientemente detalladas, metodología y calendario, recursos y método de evaluación del proyecto. Es conveniente que se especifique la integración de las actividades del centro o de los centros desde donde vaya a realizarse el proyecto, evitando en todo momento que puedan identificar a sus autores o los centros a los que pertenecen.
7. Los proyectos que concursen se presentarán con un lema en la primera página, sin firma ni señal que identifique a sus autores en el documento del proyecto. Se acompañará con otro documento que tenga por título el lema del proyecto y que contenga: el lema y los nombres de las personas con sus datos identificativos (domicilio, teléfono, correo electrónico, centro de trabajo, etc.), así como el nombre del o de los centros desde donde se realizará o promoverá el proyecto. Es imprescindible aportar una dirección de correo electrónico operativa, ya que todas las comunicaciones se harán a través de este medio; también es importante un teléfono de fácil contacto. El proyecto se deberá entregar en formato electrónico, enviando los dos documentos en formato Word en un mismo correo a munsa@semfyc.es; con el asunto del correo: Premios semFYC PACAP.
8. La aceptación de cualquiera de los premios implica el compromiso formal de los firmantes a desarrollar el proyecto premiado en los plazos establecidos, comprometiéndose igualmente a entregar al jurado una descripción de las actividades realizadas a mitad de su desarrollo y una memoria final del proyecto que incluya los resultados de su evaluación y las conclusiones que se derivan, antes de transcurridos 2 años desde la concesión del premio e independientemente de que el proyecto pueda prolongarse en el tiempo. La semFYC se reserva el derecho de publicar las memorias de los proyectos premiados una vez finalizados.
9. Las personas responsables de las actividades premiadas se comprometen a escribir un artículo sobre su experiencia que será publicado en *Comunidad* siguiendo las normas de publicación de la revista.
10. Las personas firmantes de los proyectos premiados quedan obligadas a incluirlos en la RAC (Red de Actividades Comunitarias en Atención Primaria del PACAP), si previamente no formasen parte de la misma, en el primer año tras la concesión del premio.
11. El plazo para remitir los proyectos a concurso es el **23 de octubre de 2016** a munsa@semfyc.es. La resolución de esta convocatoria y entrega de premios tendrá lugar el 25 de noviembre de 2016 durante la celebración del XVIII Encuentro PACAP. También se publicará la resolución en los días posteriores en la web del PACAP y en la de la semFYC.
12. El hecho de concursar en los premios supone la aceptación de estas bases por parte de todas las personas participantes.